Nro. 2025-049271 - MENEV / ARCON – 20.1

Neiva Huila, 04 de julio de 2025

Señor coronel
HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS
Comandante Policía Metropolitana de Neiva
Calle 21 Nro. 12-50
Neiva H.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato 93-2-10013-25, mes de junio

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**09/06/2025**	**Hasta**	**04/07/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- El señor Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisor del contrato 93-2-10013-25 al señor mayor JUAN MANUEL PERILLA GONZALE mediante comunicado oficial GS-2025-026624-MENEV del 09/04/2025.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** _Mensual_
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato Nro. 93-2-10013-25

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LA RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA
Contratista	COMERDIAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Representante legal	DANIELA VARGAS MAGNIOS.
Valor inicial del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.120.000,00 M/CTE).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.120.000,00 M/CTE).
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 31 de julio de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El señor coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró supervisor del contrato 93-2-10013-25 al señor mayor JUAN MANUEL PERILLA GONZALEZ mediante comunicado oficial GS-2025-026624-MENEV del 09/04/2025.

Mediante acta de inicio de fecha 09 de abril de 2025, se relaciona las condiciones de cumplimiento entre los supervisores del contrato y el contratista.

Se han realizado 3 vistas por parte del contratista al comando de la Policía Metropolitana de Neiva, a fin de revisar los puntos de instalación del sistema de alarmas e instalación de equipos, de acuerdo a las especificaciones técnicas registradas en el negocio jurídico.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las relacionadas en la descripción de los bienes objeto del acuerdo Marco de precios, proceso de contratación CCE-255-AMP-2021, para el suministro de materiales y elementos de construcción.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	Si	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (86) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (28) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de ejecución del contrato se ejecutará de forma total, en una sola entrega de acuerdo con las cantidades requeridas, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 17´120.000,00	0%
Valor total de las entregas	$ 0,00	0%
Valor total facturado	$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 17´120.000,00	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

4.2 Entrada de Bienes

N/A

5 RECOMENDACIONES

- Realizar una vigilancia, control y cumplimiento de cada una de las cláusulas enumeradas en el contrato.
- Se cumplió a cabalidad con los preceptos del Decreto 1082 de 2015, Resolución Nro. 00090 de fecha 15/01/2018.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Mayor **JUAN MANUEL PERILLA GONZALEZ**
Jefe Seguridad Instalaciones MENEV
Supervisor contrato No. 93-2-10013-25
Correo Electrónico: menev.guardia@policia.gov.co
No. Celular: 313 398 7444